



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

ORDENANZA - N° 2362 / 85.

VISTO:

El Expte. N° 23-9622-E-73 y sus agregados N° 47-E-73; 309-5-76 y 11.311-H-84, caratulados "HORIZONTE XI Y SIGUIENTE"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas se persigue la aprobación / de planos conforme a obras, de un edificio destinado a local / comercial y vivienda multifamiliar denominado "HORIZONTE XI" / ubicado en la calle C.N. Rodríguez N° 32/48 de esta Ciudad, lote "C" de la manzana 66.

Que a fs. 69 del expediente N° 11.311-H-84, se encuentra el informe N° 137/84 de la Dirección de Obras Particulares, del que resulta que los planos en cuestión fueron aprobados por expediente de obra N° 23-9622-E-73, con una superficie total de 6.425 metros cuadrados y que en el análisis de superficie en la nueva presentación se advierte una superficie adicional de 198 metros cuadrados por la inclusión de balcones en el contrafrente de los pisos octavo en adelante y una vivienda en la terraza. Que no obstante ello, la densidad habitacional derivada de esta construcción disminuye, pues en la anterior presentación se incluían 72 Departamentos, en cambio en esta última solo hay 63, incluyendo la vivienda del portero. Agrega, respecto de los lotes de ocupación FOS y FOT, que no se avaluaron porque el proyecto fue aprobado antes de la vigencia de la Ordenanza 1691.

Que a fs. 73 la Comisión Interna de Obras Públicas de / su Dictamen N° 330/85, considerando que se puede prestar aprobación a los planes presentados, como una excepción a la Ordenanza N° 1691, el que fue aprobado por unanimidad en la Sesión Extraordinaria N° 3 celebrada por el Cuerpo el día 4 del corriente mes de enero.

Por ello, y lo dispuesto por los artículos 102 inciso 6) y 109 inciso a) de la Ley 53)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Resuelve la siguiente

ORDENANZA

... ..

Juan José Cefeda
JUAN JOSE CEFEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

ARTICULO 14) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aprobar por
vía de suscripción a la Ordenanza N° 1831, las plani-
fones que surten agregadas a la N° 12/70 del Expediente N° 23-9622-
E-73, las que serán suscritas por el señor Secretario Legislativo.

ARTICULO 15) Comandase al Departamento Ejecutivo.

SEDA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LOS CUATRO(4) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DEL NOVENIENTOS OCHENTA Y CINCO (Repts. 23-9622-E-73) Agregados N° 07-2-75; 709-2-76 y 11.111-2-84.-

EL SEÑAL

**EDD GUILIANI
PALMER**

p/a
JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



ORDENANZA MUNICIPAL N° 2362
PROMULGADA POR DECRETO N° 118 119 85
EXPTE N° 23-9622-E-73-47-T-70
OBS 309-5-76-11311-H-84

SECRETARIA DE COORDINACION
EJECUTIVA

EXPTE. N°
ENTRADA 22-1-85
SALIDA 25-01-85